

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (coord.).
La Represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX.
Buenos Aires, 1ª edición, 2020, 344 págs.

El trabajo que reseñamos a continuación constituye una selección de diversas presentaciones realizadas por destacados académicos que participaron en abril de 2019, en el “III Coloquio Internacional sobre Violencia Política en el Siglo XX/ IV Jornadas de la Red de Estudios de Represión y Violencia Política (RER)” efectuado en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Dicho evento trató la convergencia de dos redes académicas constituida en torno al estudio e investigación de la represión de Estado y la violencia política en el siglo XX en distintas escalas nacionales, geográficas y políticas, convocadas bajo el objetivo de ampliar los repertorios teórico-metodológicos enfocados al análisis de dichos temas.

El texto se organiza en tres secciones que agrupan dieciséis trabajos: la primera de ellas constituye un conjunto

de textos que problematizan la violencia estatal en diversas temporalidades y espacios (geográficos y sociales), en una perspectiva que recorre el siglo XX, centrado en el caso argentino y el cono sur americano. La segunda sección agrupa trabajos que reflexionan y amplían el campo teórico-metodológico sobre el ejercicio de la represión en la historia reciente argentina. Finalmente, la última sección indaga en la constitución de redes internacionales, espacios de recepción e intercambios doctrinarios y represivos, tanto de las burocracias de seguridad, inteligencia y represión, como de las estrategias del movimiento de derechos humanos (DDHH) surgido al alero de los exilios de las militancias de izquierda en el periodo de las dictaduras militares.

El texto tiene el mérito de proponer diversas entradas a la problemática de estudio. Por ello tiene como público objetivo investigadores

y académicos interesados en historia reciente, pero también un público no especialista interesado en la temática de la violencia política y la represión de Estado. Bajo esa consideración, podemos destacar algunas claves de lectura que nos permiten pensar la problemática del libro en relación al caso chileno, donde la investigación en historia reciente y, en específico, sobre violencia política y la represión estatal es un campo poco explorado por la investigación profesional.

La primera de ellas se vincula a la importancia de profundizar en el estudio del ejercicio de la violencia estatal desde una perspectiva diacrónica, posibilitando dar cuenta de las configuraciones de los dispositivos y burocracias represivas desde una perspectiva de mediana y larga duración. Este aspecto tiene especial relevancia por cuanto permite generar la evidencia historiográfica para dar cuenta de la relación existente entre represión y Estado, al margen de la forma de gobierno adoptada por el sistema político del momento. Esto nos permite rastrear: (1) cómo se configuran los dispositivos jurídicos y organizacionales de la represión; (2) cómo se construyen y articulan las burocracias de defensa, inteligencia y policiales en la coyuntura del sistema político; (3) y cómo se construyen históricamente los imaginarios y las culturas político-organizacionales de los actores que en determinados contextos ejercen la represión como

política de Estado para la contención de la conflictividad social. Todo lo cual nos permite evidenciar y cuestionar las distinciones taxativas entre democracia y dictadura desde el punto de vista del ejercicio de la represión de Estado.

La segunda clave de lectura es metodológica, ya que a lo largo de las tres secciones del libro se pueden apreciar diversas maneras para sortear las dificultades de la investigación desde el punto de vista de las fuentes de información documental. La utilización de los archivos judiciales nacionales, de memoria y DDHH (La Comisión Provincial por la Memoria o el Archivo Nacional de la Memoria, por mencionar algunos), la utilización de archivos internacionales (como el archivo del Museo de la Justicia, centro de documentación y archivo para la defensa de los DDHH de Paraguay), la lectura etnográfica de los testimonios de los propios represores (como el caso de Santiago Garaño), y la relectura de fuentes administrativas y burocráticas para evidenciar procesos complejos, es un aporte considerable al quehacer investigativo (como lo fue el caso de los campos de concentración indígenas en la Patagonia argentina trabajado por Walter Delrio y Pilar Pérez).

La tercera es a nivel de enfoque teórico, ya que a lo largo del libro se aborda el debate entorno a la pertinencia de la utilización del concepto de genocidio y terrorismo de Estado para calificar el ejercicio represivo estatal. Desde ese punto de vista, los

trabajos de Ernesto Bohoslavsky y Marina Franco (“Algunas preguntas y una agenda para una historia de la violencia estatal en la Argentina del siglo XX”), Gabriela Águila (“Violencia política y dictadura; historizar y debatir sobre los alcances de un concepto elusivo”) y Silvina Jensen (“La dimensión transnacional de la «cuestión argentina»: exiliados, redes humanitarias y denuncia antidictatorial (1976-1981)) nos resitúan ante la problemática de cómo nombrar la represión de Estado sin caer en la utilización de conceptos cuyo origen está situado en los procesos históricos de denuncia del accionar de las dictaduras militares (como es el caso del movimiento de DDHH), lo que repercute en una semántica cargada de la terminología propia de los abogados de DDHH que utilizaron los instrumentos convencionales del sistema internacional para denunciar la dictadura militar.

En ese mismo ámbito teórico-conceptual, destaco el trabajo de Pablo Scatizza y Rodrigo González Tizón (“La detención clandestina en dictadura. Dinámica histórica de un componente clave del dispositivo represor”) y la investigación de Mario Ranalletti (“«Eran las órdenes de Dios». Planificación centralizada, autonomización operativa y violencia extrema en la campaña de represión clandestina (1976-1983)”). El aporte de ambos estudios permite cuestionar algunos conceptos que se instalan en

el imaginario en torno a la represión dictatorial, como es el caso del modelo analítico del campo de concentración (y la experiencia concentracionaria, tematizada por Pilar Calveiro) que dificulta la identificación de las variaciones regionales del ejercicio represivo, como la articulación de los espacios de la represión legalizada con los dispositivos paraestatales de tortura y desaparición.

En el caso chileno, sorteando la necesaria consideración de la escala, esto nos permitiría problematizar la relación entre la Junta Militar de Gobierno, las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI), la Secretaría Nacional de Detenidos (SENDET), con las policías políticas (la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA y la Central Nacional de Informaciones, CNI) y los aparatos paraestatales (Comando Conjunto, Comando Vengadores del Pueblo, el aparato de seguridad de la Colonia Dignidad, solo por mencionar algunos) que nos permiten cuestionar y complejizar el análisis de los 1.132 recintos de detención y torturas reconocidos por el Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, que dan cuenta de una compleja cadena represiva nacional, con matices desde los espacios legales de represión hasta los clandestinos.

La cuarta clave de lectura la identificamos en los trabajos realizados por Mariana Joffily y Muad

Chirio (“Circulaciones transnacionales de represores brasileños”) y de Julieta Carla Róstica (“La coordinación represiva entre Argentina, Guatemala, Honduras y El Salvador (1976-1983)”), los cuales abren un espacio de investigación que nos permite releer los procesos de formación doctrinaria de las fuerzas armadas y policiales. Esto se da tanto desde sus colaboraciones sur-sur, como de las elaboraciones y colaboraciones propias de las burocracias de seguridad, inteligencia y represión que nos exigen cuestionar algunos lugares comunes en torno a la influencia de la doctrina de seguridad nacional y de la guerra contrarrevolucionaria.

Como apreciación final, sin duda estamos ante un texto que nos presenta

un actualizado estado de arte sobre esta temática, agrupando una diversidad de reflexiones e investigaciones empíricas en el cono sur. Este libro se constituirá en un material de referencia para los investigadores que se posicionan desde la historia reciente, tanto para el cono sur, como para eventuales investigaciones sobre este campo en Chile.

MG. PABLO SEGUEL
UNIVERSIDAD SANTIAGO
DE CHILE
AGENCIA NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
CHILE